Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 351 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA LA PROVISIÓN DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA CLEFA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 28 de Abril de 2.014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota de la Coordinación de Publicaciones y Difusión de fecha 18/02/2014, por el cual solicita la compra de material de difusión, publicidad y señalética a ser utilizado en el evento CLEFA 2014; el Formulario de Pedido Interno Nº 020 de fecha 28/04/2014; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 310.079 de fecha 11/04/2014 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, PUNTO DAS COPIAS de Jorge D. Ruiz y CREANDO PUBLICIDAD de Mirna C. Guerrero; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 21/04/2014; el Acta de apertura de ofertas N° 023/2014 de fecha 21/04/2014; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 28/04/2014 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar la provisión de Impresiones Varias para la CLEFA solicitadas a la empresa: ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, siempre que presente las documentaciones legales exigidas, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 020, de fecha 21/04/2014, en el cual se observa que la empresa ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 28/04/2014, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, la provisión de Impresiones Varias para la CLEFA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, por la suma de Gs. 18.550.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Quinientos Cincuenta Mil), para la provisión de Impresiones Varias para la CLEFA, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación a los precios del presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN Nº 351 /2014

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto – 333 – Productos e Impresiones de Artes Gráficas, con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • FACULTAD DE ARQUITECTURA • VITAN IMPENDERE VERO • DECANATO

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
Decano